

**HOY DOMINGO 29 DE
DICIEMBRE DE 1991**

■ PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

■ Un resumen de fin de año

■ La nueva Constitución

El año que concluirá dentro de 72 horas será conocido como el de la nueva Constitución mexicana. Dado el número y sobre todo la envergadura de los textos reformados en el primer periodo de sesiones de la recién elegida LV Legislatura, no es hiperbólico asegurar que ningún otro momento de reforma se asemeja al que está en curso ahora, y que el resultado de las respectivas enmiendas es un documento constitucional en muy poco semejante al de los padres fundadores de la actual república federal.

Sin decirnoslo claramente, aunque algo de eso se barruntara, en el proceso electoral que culminó el 18 de agosto, el gobierno preparó las modificaciones constitucionales fabricándose un Congreso ad hoc. En la contradicción cada vez más evidente entre la velocidad de la reforma económica y la lentitud —y aun involución acelerada— de la reforma política, hoy tenemos un Congreso absolutamente dominado por un partido al que ciudadanos insensibles a su propio perjuicio devolvieron la confianza que de modo sostenido habían venido perdiendo. Todavía es hora de poner en salmuera los resultados de agosto, sobre todo ante la muestra de insensibilidad, y aun de prepotencia, con que se resolvió incinerar los paquetes electorales de 1988. Es cierto que los dictámenes oficiales que convirtieron en verdad irrefutable el triunfo priísta en aquella elección han cobrado vigencia al paso de los años. Y es cierto también que después de cada proceso electoral la documentación respectiva ha sido destruida. Pero al menos desde 1952 no se había producido una contienda tan cerrada, y ni siquiera entonces alegaron con tanta vehemencia y fundamento los opositores —unidos en un reclamo común— revisar con extremo cuidado los paquetes electorales. Concluido el proceso jurídico, aún estaba pendiente el de la historia. Los nuevos mexicanos tiene derecho a la certificación de los hechos de su pasado. Hacer que se pierdan las pruebas documentales, por impráctico que fuera su manejo, favorece la tesis de que aquellos comicios fueron turbios, y renueva la suspicacia que en muchas conciencias generó el doblemente sorprendente resultado de hace cuatro meses y medio.

Además de conseguir un afluencia insólita de votantes a las urnas, el PRI consiguió una holgada mayoría en la Cámara de Diputados, contrastante con la precaria situación con que inició la LIV Legislatura. Ambos logros serían explicables de haberse reinventado plenamente las condiciones adversas de 1987 y 1988. Y eso no ha ocurrido, ni siquiera al día de hoy. Claro es que la inflación se ha abatido, pero viniendo de topes muy elevados, todo incremento continúa dañando la economía familiar. Pero la popularidad del presidente Salinas, conseguida con su esfuerzo personal y el apoyo de una sólida campaña de propaganda, hizo la diferencia.

Adicionalmente, el PRI alcanzó a reconquistar la buena voluntad del PAN, que es ya un experto en tasar sus apoyos. Las condiciones particulares de Guanajuato y San Luis Potosí ofrecieron el marco adecuado para que la ofensa electoral resentida en los ámbitos federales por el PAN resultara paliada. Estoy lejos de entender la actual situación en ambas entidades como fruto de una negociación entre los dos partidos, y menos de una negociación ilegítima. Pero lo que pasó a partir de agosto en los dos lugares favoreció el acuerdo entre los dos mayores agrupamientos políticos del país.

Ha sido la voluntad ciudadana, principalmente, la que produjo la caída de los dos candidatos, gobernadores electo y en funciones, que el PRI resolvió sacar de la contienda. Pero esa voluntad, como tantas otras veces, por poderoso que fuese su influjo, se hubiera estrellado contra la cerrazón gubernamental, de no mediar la necesidad de que el PAN hiciera suyo, o viceversa, el programa legislativo del PRI. De cualquier modo, al formular el recuento de los protagonistas del año que agoniza, no puede dejar de mencionarse a los ciudadanos de Guanajuato y de San Luis, estos últimos bajo la dirección del doctor Salvador Nava, que supieron organizar su movilización y resistencia al punto de convertir las oprobiosas derrotas que se les infligieron en victorias parciales, consistentes en que al menos no se usurpara con las peores artes el poder estatal.

El Presidente de la República es, sin embargo, y con mucho, la figura sobresaliente de 1991. Las publicaciones que tienen esa práctica podrán elegirlo, sin vacilación alguna, como El Hombre del Año. Tal posición no es en provecho de la vida republicana. El desequilibrio de los poderes en perjuicio del Judicial y el Legislativo ha sido en todo tiempo dañino para nuestro país. El exacerbado presidencialismo retrotrae a la nación a la época de los caudillos, cuya personalidad tiñe el poder, con desventaja para los contrapesos institucionales que deben operar para evitar el despotismo.

Con entera certidumbre puede decirse que las reformas constitucionales lo son de un solo hombre. Corresponden por completo al fortalecimiento de la figura presidencial, y de ella emanaron. El nuevo trazo del mercado rural, las modernizadas relaciones entre la Iglesia católica y el Estado, y aun la constitucionalización de los órganos promotores de los derechos humanos, tienen ese origen y ese destino. Por supuesto que para llevarlas adelante el Presidente contó con los intereses y las convicciones de muchas personas, en el Congreso de la Unión y fuera de él. Pero tales convicciones y dichos intereses permanecían aletargados, manifestándose *sotto voce*, hasta que el aliento presidencial

les permitió exteriorizarse abiertamente. Sorprende que el Partido de la Revolución Democrática no haya percibido el alcance de la reforma eclesiástica que contó con su apoyo. Claro que sus legisladores y su dirección pueden reprochar, a quien les formule esta crítica, que se les censura de modo permanente por su cerrada resistencia a acordar nada con el gobierno, y se les censura también cuando llegan a una coincidencia con él. Pero hubiera podido su fracción al menos abstenerse, haciendo notar que la materia en sí misma contaba con su aprobación pero no los móviles y los alcances.

Con la enmienda del artículo 102 los derechos humanos ganan en rango jurídico. Se refuerza de ese modo la tendencia a edificar un *ombudsman*, menos sujeto a la dependencia presidencial. Es verdad que hasta ahora la Comisión Nacional respectiva ha actuado con mayor libertad de la esperable dada su condición administrativa. Pero se va viendo con claridad que requiere caminos más anchos para manifestarse. La enmienda constitucional tiene un defecto antifederalista, al hacer que dicha Comisión Nacional pueda revisar decisiones de la estatales, reiterándose de esa manera una inclinación enfermiza ya perceptible en materia judicial. De cualquier modo, es preciso señalar como un avance esta reforma, de igual modo que lo es la tardíamente aprobada por el Senado que otorga un lugar especial a las etnias indígenas. Por supuesto, no bastará a estos grupos marginados la protección constitucional que ha quedado inscrita en la letra de la ley, pero era infamante que ni siquiera en ella constara su peculiaridad.

Estrechamente asociado, al menos por ahora, a la protección de los derechos humanos ha estado el combate al narcotráfico. Su desenvolvimiento a lo largo de este año produjo no sólo decomisos y aprehensiones relevantes, sino también un relevo en la Procuraduría General de la República y un diferendo, si no enfrentamiento, de esa oficina con el Ejército. Ignacio Morales Lechuga pasó de la Procuraduría del Distrito a la Federal, luego de que las diferencias entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos



En el Zócalo capitalino, un grupo de madres de la organización Eureka demandó informes acerca de "sus hijos desaparecidos" ■ Foto: Tomás Martínez/Cuartoscuro

y Enrique Álvarez del Castillo hicieron crisis. Para comprobar lo obvio, la delicadeza de las funciones de la persecución a delitos cada vez más difíciles de combatir, como los del narcotráfico y los asociados a esa actividad, el nuevo titular de esa dependencia ha entrado en querrela contra algunos mandos militares. Parte de nuestro lento aprendizaje democrático consiste en abordar con llaneza los temas militares. No podemos seguir considerando como tabú la participación de elementos castrenses en problemas penales. Tampoco es lícito generalizar implicando a la institución armada como tal, como un todo, en la comisión de delitos. Suprimido en la ley, desde el siglo pasado, el fuero de guerra, no ha de subsistir uno que mantenga a los militares al margen de los enjuiciamientos públicos que son aplicables a todo funcionario. Por fortuna, el secretario de la Defensa Nacional ha sido claro en manifestar su convicción de que no se agravia al Ejército cuando se involucra a alguno de sus miembros en una averiguación. Al contrario, tal apertura permite que las fuerzas armadas permanezcan al margen de la delincuencia. Sería lamentable volver al momento en que, tras una referencia marginal del glorioso Juan Rulfo a generales y jefes, el Presidente de la República creyó necesario dictar una absolución de tal modo universal que, como lo dijo, no hubiera ningún mando castrense capaz de obrar indebidamente.

A diferencia de lo que ocurrió aún en el sexenio pasado, tan proclive a mantener una buena relación con Estados Unidos, el narcotráfico no ha sido desde 1988 piedra de conflicto entre México y aquel país. Aunque no dejó de haber episodios agraviantes, como el secuestro del doctor Humberto Álvarez Machain, ese capítulo de la diplomacia bilateral es semejante al resto de los que la forman. Los frecuentes intercambios entre los dos Presidentes, la necesidad mexicana de impedir que los diferendos políticos estorben la fluidez de las relaciones económicas, y el proyecto personal de Salinas, han confluído para que la negociación por un tratado de libre comercio se haya desenvuelto hasta ahora con celeridad. En menos de un año —apenas en febrero manifestó Canadá su decisión de sumarse a las conversaciones—, el borrador ha quedado casi concluido. Sólo circunstancias políticas internas en esos dos países, fuera del alcance de sus gobernantes, pueden estorbar la conclusión de un proceso que ha sido piedra angular en las decisiones mexicanas.

El entorno internacional puede no favorecer la posición mexicana. Se requiere, por lo tanto, un fortalecimiento de la diplomacia de nuestro país, que ponga énfasis en los aspectos políticos, y no se limite a los económicos. La Cumbre Iberoamericana de julio pasado, y otros lances de la política multilateral, aun el fallido experimento del Grupo de los Quince, son indicadores de un camino por el cual es debido transitar en el año del Quinto Centenario, y después.